



RESOLUCIÓN No. 326

(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA ECONÓMICA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir la gestión financiera propia del Sistema Integrado de Transporte Público, con el fin de lograr su sostenibilidad mediante la evaluación económica y financiera de las concesiones y distintas contrataciones que realice la Empresa y la propuesta de modelos de financiación para los proyectos urbanos asociados al Sistema, contribuyendo así con los objetivos institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir la gestión de los ingresos, pagos y subsidios asociados a la financiación de los recursos provenientes del Fondo de Estabilización Tarifaria y otros Fondos a fin de lograr la correcta planificación financiera y económica del SITP.
2. Liderar el seguimiento económico y financiero de la prestación de los servicios a cargo de la Empresa, de conformidad con los lineamientos establecidos.
3. Dirigir la planeación, seguimiento y control de la integración tarifaria del Sistema, definiendo políticas públicas encaminadas a la mejora en los servicios actuales, el diseño de nuevos servicios y la disminución de reclamaciones por parte de los operadores, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Empresa y las normas que lo regulan.
4. Orientar el control de gestión de los indicadores económicos del Sistema, de conformidad con los objetivos estratégicos de la Empresa.
5. Revisar y establecer las acciones de mejora del Sistema Interoperable de Recaudo, en lo concerniente a las funciones propias de la dependencia, en cumplimiento de los parámetros financieros establecidos.
6. Conocer el proceso de conciliación de venta de los medios de pago utilizados por los usuarios y reportados por los concesionarios de recaudo y por el SIRCI, en cumplimiento de los parámetros financieros establecidos.
7. Guiar los procesos de planeación, seguimiento y control financiero del Sistema Interoperable de Recaudo implementando políticas públicas anti-evasión y las acciones necesarias que permitan su optimización y que contribuyan a la fidelización de los usuarios.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

8. Dirigir la evaluación económica y financiera de las concesiones y de toda la contratación misional de la Empresa, emitiendo e informando oportunamente a la Gerencia los resultados.
9. Dirigir la liquidación previa de los pagos a efectuar a los agentes del Sistema dando cumplimiento al esquema de operación y ejerciendo control sobre la aplicación de los pagos que realiza la Fiducia de éste.
10. Liderar el seguimiento a los estados financieros de los concesionarios de la Empresa, suministrando la información pertinente para la contabilidad del SITP y la elaboración de los estados financieros y contables de la Empresa.
11. Dirigir de manera eficiente el proceso de financiación e inversión de los recursos que se destinen a la sostenibilidad del Sistema, provenientes de los diferentes fondos que hagan parte de éste, de conformidad con las estrategias definidas.
12. Orientar la estructuración financiera de los nuevos proyectos que hacen parte del SITP, en coordinación con la estructuración técnica, legal y de riesgos, acorde con los estudios y directrices establecidas por la Gerencia General.
13. Asegurar el oportuno suministro de los insumos financieros y de los lineamientos y modelaciones de negocios y operaciones requeridos por las demás dependencias de la Empresa para el desarrollo de los estudios financieros, jurídicos, prediales y sociales dentro del ciclo de estructuración de proyectos.
14. Dirigir la medición del impacto económico de las estrategias de mejora implementadas en el servicio, y otros mecanismos que sean necesarios para implementar políticas públicas en esta materia.
15. Definir el Plan de Acción, los programas, proyectos y las estrategias de la Subgerencia que se adecúen con las políticas y misión de la Empresa, bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.
16. Desempeñar las demás funciones contenidas en las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos internos, y las que le sean asignadas por el superior jerárquico que sean acorde con la naturaleza, nivel, propósito y requisitos del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Planeación estratégica y corporativa
2. Plan Maestro de Movilidad
3. Plan de Ordenamiento Territorial
4. Plan Distrital de Desarrollo
5. Sistema de transporte público
6. Presupuesto público
7. Finanzas públicas

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

8. Contratación estatal 9. Sistema de gestión, evaluación y control 10. Manejo de herramientas ofimáticas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Empresa 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistemático 7. Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en: Administración, Economía, Contaduría Pública, Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Industrial y Afines; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Derecho y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) años de experiencia profesional.
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE NEGOCIOS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar y gestionar proyectos inmobiliarios y de negocios colaterales mediante la estructuración de alianzas y el aprovechamiento de los activos de la Empresa para maximizar los ingresos no tarifarios y generar nuevo valor para TRANSMILENIO S.A.	